



Municipalidad de Larroque

Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA Nº 019/2015

VISTO y CONSIDERANDO

El Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2015 – Ref. 1: Junio 2015 – enviado a este Honorable Concejo Deliberante por parte del Poder Ejecutivo Municipal, con fecha 10 de junio 2015.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Proyecto de Reforma del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2015 – Ref. 1: Junio 2015.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese, etc.-

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2015.

VICEPRESIDENTE 1º: Krenn, Mauricio R.

SECRETARIA: Parrilla, Yanina S.


YANINA S. PARRILLA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Larroque.




MAURICIO R. KRENN
Vice 1º H.C.D.
Municipalidad de Larroque